

Medellín, 03 de julio de 2026

Señor (a)

HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA** del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA	ROL	NUMERO DE CONTRATO
1	PATRICIA DEL SOCORRO CORREA VALLE	APOYO OPERATIVO EN OFICIOS VARIOS	6700049292
2	NORBEY GOMEZ HIGUITA	PISCINERO	6700049328
3	ESTEBAN ALVAREZ PUERTA	SALVAVIDAS	6700049330
4	JHON ERIC OSORIO CASTRILLON	SALVAVIDAS	6700049331
5	BRAYAN STIBEN VILLA LOPERA	SALVAVIDAS	6700049333
6	JUAN PABLO RAMIREZ GARCIA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700049337
7	CAROLINA MARIA TORO POSADA	SALVAVIDAS	6700049362
8	JUAN MANUEL GARCIA VANEGAS	SALVAVIDAS	6700049367
9	WARNEL ESIAS IBARGUEN ASPRILLA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050137
10	JUAN CARLOS ORTIZ ESCOBAR	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050138
11	YUBERNEY FRANCO GAVIRIA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050139
12	GLORIA PATRICIA LOPEZ GIRALDO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050141
13	MARIA ADELAIDA DAVID HIGUITA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050143
14	FLOR ASTRID JIMENEZ DAVILA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050144
15	LUZ DARY GOMEZ GAVIRIA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050145
16	TATIANA MARIA RAMIREZ GOMEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050146
17	BEATRIZ ENIDIA BEDOYA ALVAREZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050147
18	LUZ OMAIRA JIMENEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050148
19	LINA MARIA GUTIERREZ LONDOÑO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050149
20	CAROLINA ARTEAGA BETANCUR	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050150
21	JOHN ALEXANDER MENESES BUSTAMANTE	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050151

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

22	CARLOS ANIBAL MUNERA LOAIZA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050152
23	JOHN FREDY ALVAREZ VILLA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050153
24	FRANCISCO JAVIER GALLEGU ERAZO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050154
25	CARLOS HERNANDO PALACIOS CORTES	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050155
26	WINSTON ALONSO VERA PABON	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050156
27	GILMER ALBEISON ARBOLEDA BETANCUR	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050157
28	ANA MARIA RAMIREZ DAVID	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050158
29	GEIDY CAROLINA ALVAREZ RONDON	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050160
30	CHRISTIAN HOYOS SUAREZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050161
31	CAMILA DIAZ QUINTERO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050162
32	MARIA FERNANDA VELASQUEZ URREGO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050163
33	DEIVY JOHAN MEJIA TORRES	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050164
34	JOHN FERNANDO ARANGO RIVERA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050165
35	MARIA CAMILA PINO JIMENEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050166
36	JUAN PABLO AVENDAÑO CORREA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050167
37	LUISA FERNANDA ROMERO GARCIA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050168
38	ADRIANA ZAMBRANO ROBAYO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050169
39	JUAN CAMILO GOMEZ VELEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050170
40	ERICA YULIETH URAN CARDONA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050171
41	WILMAR ALONSO GONZALEZ VALENCIA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050172
42	VERONICA MAZO UPEGUI	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050173
43	JUAN SEBASTIAN MOSQUERA MOSQUERA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050174
44	ESTEBAN OCHOA GONZALEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050175
45	CARLA YINET SUAREZ VARGAS	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050176
46	DANIEL MURIEL RENDON	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050177
47	ANA MARIA CARDONA LEDESMA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050178
48	JHON ALEXANDER CASTAÑEDA MARULANDA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050179
49	HEIDER ANDRES RIVILLAS ARANGO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050180
50	ESTEFANY MARTINEZ JIMENEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050182
51	WENDY MIRLLELY VANEGAS HERNANDEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050183

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

52	KEVIN SOSA HENAO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050184
53	MARIA ALEJANDRA ORTIZ SANCHEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700050185
54	PABLO CESAR HOYOS ECHAVARRIA	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050206
55	GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ SANCHEZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050207
56	SEBASTIAN ZAPATA DIAZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050209
57	JESUS MARIA PEREZ BELLO	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050210
58	EDWIN ALEJANDRO RIVAS HERNANDEZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050211
59	CRISTINA ALEXANDRA PRISCO AGUIRRE	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050212
60	GLORIA CECILIA VELEZ BARRIOS	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050215
61	CAROLINA OSORIO ALVAREZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050216
62	JUAN CARLOS GONZALEZ PUERTA	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050217
63	HUBER EDILSON ORREGO CHAVERRA	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050218
64	JULIAN CARMONA ALVAREZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050219
65	IVAN DARIO GONZALEZ PEREZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050221
66	JOSE FELIX CADAVID RESTREPO	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050222
67	JUAN CARLOS JIMENEZ RUIZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050225
68	JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050227
69	SEBASTIAN PEREZ ASSADIPOUR	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050231
70	JOSE DANIEL BERNAL GOMEZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050232
71	WILDER SERNA MARTINEZ	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050233
72	JHON ESTIVENS PEREZ ROJAS	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050235
73	DUVAN CORREA ARIAS	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050236
74	DANIEL ARMANDO QUINTERO BUILES	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050237
75	KAREN ANDREA CASTRO BUSTAMANTE	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050238
76	SANDRA LORENA QUINTERO PRIETO	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050239
77	CESAR LEANDRO ECHEVERRI SERNA	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050243
78	NATTALY YULIANA PEREZ BURITICA	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050244
79	LEIDY YULIANA TANGARIFE COLORADO	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050245
80	JEISSON ENRIQUE RINCON MEJIA	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050246
81	MANUELA RESTREPO VILLEGAS	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050247
82	YEFERSON VELEZ ARIAS	GESTOR (A) TERRITORIAL	6700050248

Igualmente, se designa como supervisor suplente según cuadro anterior, para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adicción, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



COMUNICACIÓN DE DESIGNADO COMO SUPERVISOR

CÓDIGO: F-GCO-042

VERSIÓN: 07

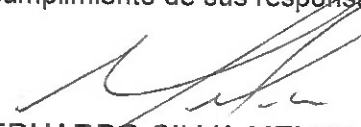
para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.

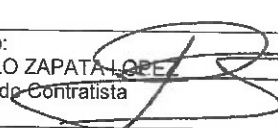
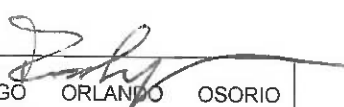
21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de liquidación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación, **HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO** e-mail Henry.enriquez@inder.gov.co, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.


EDUARDO SILVA MELUK
DIRECTOR GENERAL

Proyecto:  DIANA M. CASTAÑEDA BEDOYA Apoyo a la gestión Contratista	Revisó:  CAMILO ZAPATA LOPE Abogado Contratista	Aprobó:  RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTAYA Jefe Oficina Asesora Jurídica
---	--	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.